

# Utah County Probation (Libertad Condicional del Condado de Utah)

## MATRIZ DE INCENTIVOS Y SANCIONES



**Noviembre de 2020**

### DECLARACIÓN DE LA MISIÓN

---

El Programa de Libertad Condicional del Condado de Utah busca mejorar la seguridad pública y reducir la reincidencia. Se enfoca en apoyar un estilo de vida mentalmente estable y libre de drogas, y en mejorar la vida de cada participante.

Este documento ofrece una visión general de los procedimientos clave para la aplicación de un modelo de incentivos y sanciones. El tribunal aborda directamente los nuevos asuntos penales. El modelo de incentivos y sanciones no genera ningún derecho, expectativa ni interés de libertad para el participante.

El Servicio de Libertad Condicional del Condado de Utah (UCP, por sus siglas en inglés), que ofrece supervisión en la comunidad, es un programa de intervención específico cuyo objetivo es ayudar a los participantes a aprender a realizar cambios positivos en sus vidas y, cuando sea necesario, a tomar medidas para proteger a la población. La UCP aplica un modelo de incentivos y sanciones a todos los participantes que supervisa.

El modelo de incentivos y sanciones se basa en estudios que demuestran que las respuestas rápidas, ciertas y proporcionadas al comportamiento de los participantes son eficaces para generar un cambio positivo. El puntaje que obtienen los participantes, a partir de un instrumento validado de evaluación y análisis de riesgos, clasifica a cada uno de ellos en una de las tres categorías de evaluación: Bajo, moderado y alto. La categoría de evaluación sirve de punto de partida a la hora de determinar las recompensas por cada logro o de aplicar sanciones progresivas en caso de incumplimientos técnicos.

Las investigaciones indican que los participantes tienen más probabilidades de alcanzar el éxito cuando se tienen en cuenta sus necesidades y diferencias individuales. Los participantes de alto riesgo necesitan servicios más intensivos, mientras que las de bajo riesgo necesitan pocos o ninguno. A la hora de elegir respuestas u opciones de tratamiento, es importante tener en cuenta los factores que puedan suponer un obstáculo para que el participante pueda avanzar con éxito.

#### Logros e incentivos

En la tabla 1, se enumeran los logros que los participantes pueden alcanzar, mientras que en la tabla 2 se enumeran los posibles incentivos que pueden obtener por dichos logros. En la tabla 1, se asigna una puntuación del 1 al 5 a cada categoría de evaluación para cada logro. Cada nivel establece incentivos progresivos que se aplican cuando los participantes alcanzan determinados objetivos en su supervisión. Estos incentivos buscan reconocer los logros vinculados con cambios positivos en la vida. Los incentivos deben estar relacionados con los logros, y se debe dar a los participantes la posibilidad de elegir el incentivo más motivador entre las opciones adecuadas. **Las tablas 1 y 2 deben utilizarse conjuntamente.**

#### Infracciones y sanciones

En la tabla 3, se enumeran las infracciones que corresponden a las condiciones de supervisión impuestas al participante. Las infracciones suelen aparecer enumeradas de menor a mayor gravedad. La Tabla 4 contiene las posibles sanciones por dichas infracciones. En la tabla 3, se asigna un nivel del 1 al 5 a cada categoría de evaluación, para cada infracción. El número de nivel que figura en la tabla 3 indica la respuesta adecuada para una **primera** infracción de ese tipo. Cada nivel **solo puede aplicarse dos veces** por el mismo tipo de infracción. Si el participante sigue incumpliendo la misma condición, las sanciones deberán pasar al siguiente nivel, **una vez que se hayan agotado las tres opciones** del nivel inferior (donde 1 es el nivel más bajo y 5 el más alto). Si un participante incumple otra condición, el agente considerará el nuevo incumplimiento como una “primera infracción” en relación con dicha condición. Cuando un mismo hecho dé lugar a varias infracciones, el agente deberá imponer una única sanción basada en la infracción más grave. **Las tablas 3 y 4 deben utilizarse conjuntamente**

**\*\* Si las circunstancias indican que existe una amenaza para la seguridad pública (por ejemplo, tráfico de drogas, conducción bajo los efectos del alcohol o cualquier delito relacionado con armas o violencia), no se podrán aplicar las sanciones; el caso debe remitirse de inmediato por un supervisor y se deberá presentar un informe de infracción ante el tribunal.\*\***

### **TABLA 1**

LOGROS POSIBLES	CATEGORÍA DE EVALUACIÓN		
	BAJO	MED	ALTO
<b>CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES</b>			
Cumplimiento de todas las condiciones generales y especiales durante 60 días	3	1	1
Cumplimiento de todas las condiciones generales y especiales durante 120 días	4	1	1
Cumplimiento de todas las condiciones generales y especiales durante 180 días	5	2	2
Cumplimiento de todas las condiciones generales y especiales durante 240 días	5	3	3
Cumplimiento de todas las condiciones estándar y especiales durante 300 días	5	4	4
Cumplimiento de todas las condiciones estándar y especiales durante 365 días	5	5	4
Cumplimiento de todas las condiciones generales y especiales durante 425 días	5	5	5
Finalización de todas las condiciones especiales de la supervisión	5	5	5
<b>HABILIDADES PROSOCIALES</b>			
Informes positivos de los empleadores	1	1	1
Establecimiento de objetivos para mejorar la salud o la higiene (dejar de fumar, seguir un programa de ejercicio físico, pérdida de peso, cumplir las recomendaciones del profesional sanitario, eliminar tatuajes de pandillas o faciales, reparación dental, etc.)	1	1	1
Obtención de una licencia de conducir definitiva o de un documento de identidad válido	2	2	2
Adopción de medidas para mejorar la salud o la higiene	2	2	2
Progreso en los objetivos personales de salud o higiene durante 60 días	2	2	2
Progreso en los objetivos personales de salud o higiene durante 120 días	3	3	3
Cumplimiento de un objetivo mejorado en materia de salud o higiene	4	4	4
<b>CLASES, TRATAMIENTO Y PROGRAMAS</b>			
Inscripción y participación en clases o tratamientos	1	1	1
Cumplimiento del taller (hasta 3 días)	1	1	2
Cumplimiento del 25 % de la asistencia a las clases o al tratamiento	1	2	2
Cumplimiento del 50 % de la asistencia a las clases o al tratamiento	1	2	2
Cumplimiento del 75 % de la asistencia a las clases o al tratamiento	2	2	3
Progresión por fases o niveles de tratamiento	3	3	3
Elaboración de un plan de prevención del abuso de sustancias, del control de la ira u otro tipo de prevención	3	3	3
Cumplimiento de las clases o del tratamiento	3	3	4
Asistencia perfecta a las clases o tratamiento	3	4	4
<b>TRANSPORTE</b>			
Obtención de transporte público o privado	1	1	1
Mantenimiento de transporte público o privado durante 30 días	1	1	1
Mantenimiento de transporte público o privado durante 60 días	2	2	2
Mantenimiento de transporte público o privado durante 90 días	2	2	2
Mantenimiento de transporte público o privado durante 120 días	3	3	3
Mantenimiento de transporte público o privado durante 180 días	3	3	3
<b>RESIDENCIA</b>			
Obtención de una vivienda adecuada (facilita el éxito, la comodidad, las interacciones sociales positivas y el cumplimiento de las condiciones)	1	1	1
Obtención de una vivienda adecuada e independiente	2	2	2
Establecimiento de objetivos para mejorar las condiciones de vida (cuidado del jardín, limpieza, organización, etc.)	2	2	2
Adopción de medidas para mejorar las condiciones de vida	3	3	3
Cumplimiento de los objetivos de mejora de las condiciones de vida	3	3	3
Mantenimiento de una residencia adecuada durante 180 días	3	3	3
Mantenimiento de una residencia adecuada durante 365 días	4	4	4
<b>FAMILIA Y ASOCIACIONES</b>			

LOGROS POSIBLES	CATEGORÍA DE EVALUACIÓN		
	BAJO	MED	ALTO
Participación con la familia, inicio de actividades prosociales, actividades comunitarias positivas o programas de mentoría	1	1	1
Mantenimiento de la participación con la familia, en actividades prosociales, en actividades comunitarias positivas o en programas de mentores durante 60 días	1	1	1
Mantenimiento de la participación con la familia, en actividades prosociales, en actividades comunitarias positivas o en programas de mentores durante 120 días	2	2	2
Mantenimiento de la participación con la familia, en actividades prosociales, en actividades comunitarias positivas o programas de mentores durante 180 días	3	3	3
Mantenimiento de la participación con la familia, en actividades prosociales, en actividades comunitarias positivas o programas de mentores durante 240 días	4	4	4
<b>SALUD MENTAL</b>			
Cumplimiento de una evaluación de salud mental	1	1	1
Solicitud de prestaciones o servicios	2	2	2
Participación en grupos de pares debidamente estructurados o programas de mentoría	2	2	2
Asistencia a las citas programadas con profesionales de la salud mental	2	2	2
Cumplimiento del tratamiento farmacológico según lo prescrito durante 60 días	1	1	1
Cumplimiento del tratamiento farmacológico según lo prescrito durante 90 días	1	1	1
Cumplimiento del tratamiento farmacológico según lo prescrito durante 180 días	2	2	2
Cumplimiento del tratamiento farmacológico según lo prescrito durante 210 días	2	2	2
Cumplimiento del tratamiento farmacológico según lo prescrito durante 240 días	2	2	2
Cumplimiento del tratamiento farmacológico según lo prescrito durante 270 días	3	3	3
Cumplimiento del tratamiento farmacológico según lo prescrito durante 365 días	4	4	4
Cumplimiento del tratamiento farmacológico según lo prescrito durante 445 días	4	4	4
<b>EDUCACIÓN</b>			
Inscripción en un programa educativo (certificado de equivalencia general, (GED, por sus siglas en inglés), título de secundaria, estudios universitarios o formación profesional)	3	3	3
Cumplimiento de un semestre en educación (GED) o formación profesional	1	1	1
Cumplimiento del 50 % de los cursos obligatorios	2	2	2
Cumplimiento del 75 % de los cursos obligatorios	3	3	3
Cumplimiento del GED	4	4	4
Cumplimiento de un programa educativo (título de secundaria, estudios universitarios o formación profesional)	5	5	5
<b>EMPLEO</b>			
Cumplimiento de cursos de formación laboral	1	1	1
Cumplimiento con la elaboración o actualización del currículum	2	2	2
Asistencia a una entrevista de trabajo	2	2	2
Obtención y mantenimiento de un empleo adecuado	2	2	2
Mantenimiento de un empleo adecuado durante 60 días	2	1	1
Mantenimiento de un empleo adecuado durante 90 días	3	1	1
Mantenimiento de un empleo adecuado durante 120 días	4	2	2
Mantenimiento de un empleo adecuado durante 180 días	5	2	2
Mantenimiento de un empleo adecuado durante 240 días	5	3	3
Mantenimiento de un empleo adecuado durante 300 días	5	4	4
Mantenimiento de un empleo adecuado durante 365 días	5	5	4
Mantenimiento de un empleo adecuado durante 425 días	5	5	5
<b>SERVICIO A LA COMUNIDAD</b>			
Cumplimiento del 25 % de las horas de servicio comunitario	1	1	1
Cumplimiento del 50 % de las horas de servicio comunitario	2	2	2

LOGROS POSIBLES	CATEGORÍA DE EVALUACIÓN		
	BAJO	MED	ALTO
Cumplimiento del 75 % de las horas de servicio comunitario	3	3	3
Cumplimiento del 100 % de las horas de servicio comunitario	4	4	4
<b>INDEMNIZACIÓN</b>			
Pago regular de las tasas e indemnización durante 30 días	1	1	1
Pago regular de las tasas e indemnización durante 60 días	1	1	1
Pago regular de las tasas e indemnización durante 90 días	1	1	1
Pago regular de las tasas e indemnización durante 120 días	2	2	2
Pago regular de las tasas e la indemnización durante 180 días	2	2	2
Pago del 25 % de la indemnización	2	2	2
Pago del 50 % de la indemnización	2	2	2
Pago del 75 % de la indemnización	3	3	3
Pago del 100 % de la indemnización	4	4	4
<b>ANÁLISIS DE SUSTANCIAS</b>			
Resultados negativos en las pruebas de alcohol y sustancias durante 30 días	1	1	1
Resultados negativos en las pruebas de alcohol y sustancias durante 60 días	2	1	1
Resultados negativos en las pruebas de alcohol y sustancias durante 90 días	3	2	2
Resultados negativos en las pruebas de alcohol y sustancias durante 120 días	4	3	3
Resultados negativos en las pruebas de alcohol y sustancias durante 180 días	5	5	4
Resultados negativos en las pruebas de alcohol y sustancias durante 365 días	5	5	5
Resultados negativos en las pruebas de alcohol y sustancias durante 545 días	5	5	5
<b>SEGUIMIENTO</b>			
Inscripción y participación en programas de seguimiento o grupos de apoyo	2	2	2
Participación en un programa de seguimiento o en un grupo de apoyo durante 60 días	3	1	1
Participación en un programa de seguimiento o en un grupo de apoyo durante 120 días	4	1	1
Participación en un programa de seguimiento o en un grupo de apoyo durante 180 días	5	2	2
Participación en un programa de seguimiento o en un grupo de apoyo durante 240 días	5	3	3
Participación en un programa de seguimiento o en un grupo de apoyo durante 300 días	5	4	4
Participación en un programa de seguimiento o en un grupo de apoyo durante 365 días	5	5	4
Participación en un programa de seguimiento o en un grupo de apoyo durante 425 días	5	5	5
Cumplimiento del seguimiento	5	5	5
<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>			
Elaboración de un plan de acción para el caso (CAP, por sus siglas en inglés)	1	1	1
Reducción del 5 % de la puntuación de riesgo	4	3	2
Reducción del 10 % de la puntuación de riesgo	5	4	3
Reducción del 15 % de la puntuación de riesgo	5	5	4
Reducción del 20 % de la puntuación de riesgo	5	5	5
<b>SUPERVISIÓN Y EVOLUCIÓN DEL TRATAMIENTO</b>			
Cumplimiento de 9 meses de supervisión (Nivel bajo)*	5	4	3
Cumplimiento de 12 meses de supervisión (Med)*	5	5	4
Cumplimiento de 18 meses de supervisión (Nivel alto)*	5	5	5
Cumplimiento de 50 (80) horas de tratamiento o trabajo en el programa de corrección (nivel bajo)	5	4	3
Cumplimiento de 100 (150) horas de tratamiento o de trabajo en el programa de rehabilitación (Med)	5	5	4
Cumplimiento de 150 (200) horas de tratamiento o de trabajo en el programa de correccional (Nivel alto)	5	5	5
Cumplimiento de 200 (250) horas de tratamiento o de trabajo en el programa de rehabilitación (Intensivo)	5	5	5

**TABLA 2**

<b>POSIBLES INCENTIVOS</b>				
<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Nivel 4</b>	<b>Nivel 5</b>
Reconocimiento verbal	Cualquier incentivo de nivel 1	Cualquier incentivo de nivel 1 o 2	Cualquier incentivo de nivel 1, 2 o 3	Cualquier incentivo de nivel 1, 2, 3 o 4
Reconocimiento por escrito	Certificado de logro	Exención de la próxima prueba de detección de sustancias (UA)	Reducción del nivel de control en el programa de pruebas de sustancias (código de color)	Remisión a libertad condicional judicial
Bolsa de incentivos	Bolsa de incentivos	Bolsa de incentivos	Bolsa de incentivos	Cumplimiento anticipado
Reducción de \$5 en la tasa de supervisión	Reducción de \$10 en la tasa de supervisión	Reducción de \$15 en la tasa de supervisión	Reducción de \$20 en la tasa de supervisión	Reducción 402 Remisión
Ampliar el toque de queda	Cupón "Toque de queda"	Eliminar el toque de queda	Autorización para desempeñarse como mentor de pares	
Reconocimiento público	Avances positivos Informe al tribunal	Cupón "Viajes"		
Informe favorable a una persona de elección				

Bolsa de regalos (cuerdas para saltar, cuadernos, bolígrafos, agendas, calendarios, mochilas, botellas de agua, luces o chalecos reflectantes para la bicicleta, linternas, cinta reflectante)

Moneda de cumplimiento

Nivel 1: Seleccionado por el agente de libertad condicional

Nivel 2: Seleccionado por el agente de libertad condicional

Nivel 3: Seleccionado por el agente de libertad condicional

Nivel 4: Seleccionado por el agente de libertad condicional, previa revisión y aprobación del supervisor

Nivel 5: Recomendación del agente de libertad condicional, revisada y aprobada por el supervisor, y presentada ante el tribunal mediante un informe de evolución.

**TABLA 3**

	<b>POSIBLES INFRACCIONES DE LAS CONDICIONES</b>	<b>BAJO</b>	<b>MED</b>	<b>ALTO</b>
1	Incumplimiento en el pago de tasas (multas judiciales, tasas de libertad condicional, tasas de programas especiales)	1	1	1
2	Incumplimiento de las horas de servicio comunitario	1	1	1
3	Incumplimiento de la inscripción, asistencia o finalización de clases (GED) o tratamiento	1	1	1
4	Incumplimiento de la obtención o mantenimiento de un empleo adecuado	1	1	1
5	Incumplimiento de la inscripción, asistencia o finalización de clases o tratamiento	1	2	3
6	Incumplimiento de la inscripción, asistencia o finalización del programa de seguimiento	1	2	3
7	Incumplimiento del pago de la indemnización	1	2	3
10	Ejercicio de trabajo por cuenta propia no autorizado u obtención o mantenimiento de empleo no autorizado	1	2	3
11	Poseer, consumir o dar positivo en un control por consumo de bebidas alcohólicas prohibidas o de cualquier sustancia ilegal	1	2	3
12	Incumplimiento de la notificación al profesional sanitario sobre los antecedentes de abuso de sustancias y de la participación en el programa	1	2	3
	Incumplimiento de la obtención de la autorización de la UCP para sustancias controladas recetadas	1	2	3
	Incumplimiento de la presentación a la UCP de una carta del profesional sanitario relativa a	1	2	3
13	Incumplimiento del toque de queda, de la vigilancia electrónica o del GPS	1	2	2
14	Incumplimiento de la obligación de someterse a una prueba de alcoholemia o a un análisis de orina	1	2	3
15	Incumplimiento del plan de intervención	1	2	3
16	Incumplimiento de la programación, asistencia o finalización de evaluaciones	2	2	3
17	Incumplimiento del deber de veracidad ante el agente de libertad condicional	2	2	3
19	Incumplimiento de los requisitos de la vida en régimen estructurado según lo indicado	2	2	3
20	Asociación con delincuentes conocidos o coacusados	2	3	3
21	Infracciones relacionadas con los dispositivos de control de alcohol (bloqueos, elusión, negativa a repetir la prueba, pruebas omitidas)	3	3	3
22	Conducir sin el dispositivo de control de alcohol ordenado por el tribunal (durante los primeros 30 días)	3	3	3
23	Infracción de las condiciones de desplazamiento	3	3	4
24	Incumplimiento de la obligación de informar o cooperar durante las visitas de supervisión	3	3	4
25	Incumplimiento de permitir o cooperar en el registro de dispositivos electrónicos	3	3	4
29	Incumplimiento de la notificación de la dirección actual o de cualquier cambio de domicilio en un plazo de 24 horas	3	3	4
30	Frecuentación de establecimientos donde se sirva alcohol o donde el alcohol sea el principal producto de consumo	3	3	4
31	Resultado positivo en un dispositivo corporal de control de alcohol	3	3	4
32	Posesión de un arma peligrosa que no sea un arma de fuego	3	3	4
33	Manipulación de los dispositivos de análisis de alcoholemia, análisis de orina, control de alcohol, GPS u otros dispositivos electrónicos de control	3	3	4
34	Incumplimiento de la obligación de informar según lo indicado	3	3	4
35	Incumplimiento de la notificación al agente de cualquier interacción con la policía en un plazo de 24 horas	3	4	4
36	Asociación con miembros conocidos de bandas	3	4	4
37	Incumplimiento de la toma de medicamentos según lo prescrito	3	4	5
38	Conducir sin el dispositivo de control de alcohol ordenado por el tribunal (una vez transcurridos los primeros 30 días)	4	4	4
38	Incumplimiento de la instalación de un dispositivo de control de alcohol o de monitoreo de vigilancia dentro del plazo establecido	4	4	4
40	Incumplimiento de la zona de exclusión del GPS	4	4	5
41	5 o más infracciones en un periodo de 5 meses	4	4	5
42	Fuga de 3 meses o menos con entrega voluntaria (1 oportunidad de sanción antes del ajuste de nivel)	4	4	5
43	Incumplimiento de la obligación de presentarse para el ingreso en prisión o en un centro correccional comunitario	5	5	5
44	Incumplimiento de la prohibición de contacto con la víctima u otras personas con restricción de contacto	5	5	5
46	Conducta delictiva	5	5	5

**TABLA 4**

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Advertencia verbal	Aumento Análisis de sustancias	Exigencia de cambio de residencia	Comparecencia ante el tribunal o la BOPP	Remisión a un CCC o tratamiento intensivo
Informe de reflexión	Clase de regulación emocional	Cumplimiento de la reestructuración cognitiva (MRT)	Hasta 16 horas de servicio comunitario	Revisión judicial más frecuente
Carta de disculpa	Aumento de la frecuencia de presentación	Régimen de vida estructurado (comunicaciones programadas, monitoreo electrónico, toque de queda)	Evaluaciones adicionales sobre el abuso de sustancias	Estancias breves en prisión de más de 48 horas, según lo determine el tribunal o la BOPP
Elaboración de un plan de prevención de riesgos	Clase de habilidades para la vida	Restricción de desplazamiento	Restricción de salida del domicilio durante 48 horas	Encarcelamiento a largo plazo, según lo determine el tribunal o la BOPP
Toque de queda de 15 días	Toque de queda de 30 días	Toque de queda de 60 días	Toque de queda de 90 días	Ingreso en prisión y terminación del programa
Informe sobre resolución de problemas u otro "informe de reflexión"	Remisión a cursos o talleres adecuados		Hasta 48 horas de encarcelamiento	Ampliación de la supervisión hasta el máximo permitido para la infracción cometida
Programa de mentoría	Clase de gestión financiera			Revocación e imposición de la pena
Reorganización de los planes de pago	Taller de resolución de problemas o curso adecuado al nivel de riesgo	Mayor supervisión	Encarcelamiento de fin de semana para el participante	

Las cuestiones relacionadas con el tratamiento deben abordarse en el paso 5 antes de elegir una sanción. La imposición o el aumento de un tratamiento nunca debe utilizarse como sanción

Nivel 1: Seleccionado por el agente de libertad condicional

Nivel 2: Seleccionado por el agente de libertad condicional

Nivel 3: Seleccionado por el agente de libertad condicional

Nivel 4: Seleccionado por el agente de libertad condicional, previa revisión y aprobación del supervisor, tras la renuncia voluntaria

y consciente de derechos por parte del participante (véase el formulario)

Nivel 5: Recomendación del agente de libertad condicional, revisada y aprobada por el supervisor, y presentada ante el tribunal mediante un informe estándar de incumplimiento.

## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE

## SANCIONES PROGRESIVAS BASADAS EN EL RIESGO POR INFRACCIONES TÉCNICAS

### ***I. ¿Cuándo se utilizará?***

El modelo de sanciones se aplicará **solo en caso de incumplimientos técnicos** de las condiciones de supervisión.

### ***II. ¿Contempla nuevos delitos?***

No. Si un participante comete una nueva infracción, el agente deberá presentar un informe estándar de incumplimiento de conformidad con la política del departamento.

### ***III. ¿Cómo se tienen en cuenta las circunstancias del caso?***

Las Directrices sobre sanciones progresivas (Tabla 1) establecen el nivel de sanción adecuado para la **primera** infracción. El nivel determina el menú de opciones entre las que puede elegir un agente. Cada nivel solo se puede utilizar dos veces. Una vez que se ha aplicado un nivel de sanción dos veces, dicho nivel debe aumentarse en caso de que se produzca una nueva infracción del mismo tipo.

### **B. Informes de infracciones:**

**Si las circunstancias indican una amenaza para la seguridad pública, no podrán aplicarse las Directrices sobre sanciones progresivas; el caso deberá ser evaluado de inmediato con un supervisor y deberá presentarse un informe de infracción ante el tribunal.**

#### **Ejemplos:**

**Personas condenadas por violencia doméstica que incumplen las zonas de exclusión establecidas por GPS. Personas condenadas por violencia doméstica que incumplen la obligación de informar sobre cualquier contacto con la policía en un plazo de 24 horas.**

**Caso de conducción bajo los efectos del alcohol (conducción bajo influencia).**

**Distribución (o posesión con intención de distribuir).**

**Casos relacionados con armas o violencia.**

Las medidas sancionadoras por infracciones de los niveles 1, 2 y 3 no requieren una audiencia de supervisión. Esto permite actuar con rapidez ante una infracción.

Las sanciones de nivel 4 requieren la revisión y aprobación del superior del agente.

Las sanciones de nivel 5 requieren la elaboración de un informe de infracción y la notificación al tribunal.

### ***V. ¿Qué ocurre con las infracciones posteriores de la misma condición?***

Cuando un participante comete infracciones posteriores de la misma condición, el agente de libertad condicional podrá seleccionar dos opciones del nivel original. Una vez que se hayan utilizado las dos opciones en un nivel determinado, el agente deberá pasar al siguiente nivel para seleccionar una sanción adecuada de la categoría de sanciones más severas. El agente podrá elaborar un informe de infracción con

la aprobación del supervisor cuando existan circunstancias urgentes o cuando se determine que esta medida es más adecuada.

Si se produce un incidente que da lugar a múltiples infracciones relacionadas, el agente deberá seleccionar la infracción más grave como categoría de respuesta.

El proceso funciona de la misma manera para la administración de incentivos.

**VII. *¿Y qué pasa con un participante al que le va bien?***

El modelo ofrece incentivos (**tablas 1 y 2**) a los participantes que hayan alcanzado los objetivos fijados en su supervisión durante la libertad condicional.

Directrices para la elaboración de respuestas en la matriz de supervisión comunitaria